



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023

Nombre de la Programática:2312

Datos Generales:

El Area de Salud de Hatillo, está autorizada para realizar hasta Licitaciones Mayores. Se deben atender 16 Servicios en la Sede de la Clínica Dr. Solón Núñez Frutos, el Ebais tipo 4, Ebais Hatillo 2, Ebais Hatillo 5, Escuelas y Colegios en donde se encuentran consultorios de Odontología.

Para el año 2023 se programaron 15 licitaciones reducidas además de dos Licitación menores. Todas las compras indicadas fueron tramitadas por la plataforma del SICOP. A la fecha el 100% de las jefaturas se encuentran capacitadas y registradas con los roles respectivos para la adquisición de bienes por dicha plataforma.

Evaluación del Plan Anual de Compras:

Area de Salud de Hatillo	Proyección 2023	Cantidad	Tramitadas 2023	Cantidad	Porcentaje alcanzado
	Licitaciones reducidas	15	Licitaciones reducidas	13	86,66%
	Licitaciones Menores	1	Licitaciones Menores	2	100%
	Licitaciones mayores (Indicar si no tenían competencia)	0	Licitaciones mayores	0	000
	Modificaciones al Plan de Compras	9	Aprobadas	9	100%

Análisis de Resultado:

Del análisis realizado se determinó que de las 15 licitaciones reducidas proyectadas para el 2023 se tramitaron 13 procedimientos, lo que equivale a un 86,66%, todas las compras se realizan en coordinación con la Sub-Area de Gestión de Bienes y Servicios del Area de Salud de Hatillo.

Aprobación:

Dra. Mylena Quijano Barrantes
Directora Médica
Area de Salud de Hatillo- Clínica Dr. Solón Núñez Frutos



INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PLANTILLA DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

1. Nombre de la Unidad: Identificar el nombre de la unidad programática a la cual se refiere la Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2021.
2. Datos Generales: son aquellos que identifican la unidad programática, brindando información importante para la ejecución del Plan Anual de Compras entre ellos:
 - a. Nivel que les faculta el MODICO
 - b. Cantidad de servicios atender
 - c. Cantidad de Concursos Por Tipo de Procedimiento
 - d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Plan)
 - e. Entre otros datos que se crean necesarios.

Esto es para identificar la complejidad de cada unidad por lo que de creerlo conveniente utilizar los datos indicados o en su defecto se deja a criterio de la unidad ampliar la información.

3. Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2023: La evaluación de marras permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:
 - a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática)
 - b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

Para realizar el análisis se debe de utilizar indicadores propios que tengan la unidad para control y seguimiento del Plan Anual de Compras, a manera de ejemplo se pueden utilizar los siguientes entre otros:

- Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras: $(\text{Compras ejecutadas}/\text{Compras programadas}) * 100$
- Modificaciones al Plan Anual de Compras: $(\text{Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas}/\text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$
- Se podrá hacer uso de tablas y gráficos

Lo anterior, son a manera de ejemplo, pero se reitera que por este año la información debe ser brindada mediante los indicadores con que cuente la unidad y que respongan a los requerimientos de los puntos a y b de este apartado.

Pueden apoyarse en la Herramienta de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios la cual identifica esa evaluación en la pregunta 2.7.

4. Análisis de Resultado: Debe responder a lo identificado en el punto 3 por lo que el análisis responde a la conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.
 - Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras %.
 - Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones
5. Firmado por el máximo jerarca de la unidad programática: debe estar firmado por el máximo jerarca de la unidad siendo que el Plan Anual de Compras tiene distintos actores y se requiere su aprobación.
6. Publicación: Debe gestionarse antes del 31 de enero de 2023 para ser publicada en el apartado de Planes de Compra de la Web Institucional.